

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / MCC / CABL / MVB / JES



DECRETO EXENTO N° 2882
CAUQUENES, 128 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 250 de fecha 24 de Junio 2022, de ALCALDESA.
- Cotización de fecha 23/06/2022, suscrita **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA BRAVO MAR SPA.**
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir servicio de Servicio de alimentación para 50 personas con motivo de Certificación de Agentes Preventivos y Monitorías Juveniles en la comuna de Cauquenes, con la presencia de autoridades comunales, regionales y nacionales.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA BRAVO MAR SPA, RUT: 77.468.176-0**, por un valor de **\$ 327.250. Impuesto incluido.-**, por la adquisición de servicio de Servicio de alimentación para 50 personas con motivo de Certificación de Agentes Preventivos y Monitorías Juveniles en la comuna de Cauquenes, con la presencia de autoridades comunales, regionales y nacionales.
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación de Servicio de alimentación para 50 personas con motivo de Certificación de Agentes Preventivos y Monitorías Juveniles en la comuna de Cauquenes, con la presencia de autoridades comunales, regionales y nacionales.



3.- **ADJUDIQUÉSE**, por la vía de trato o contratación directa por la adquisición de Servicio de alimentación para 50 personas con motivo de Certificación de Agentes Preventivos y Monitorías Juveniles en la comuna de Cauquenes, con la presencia de autoridades comunales, regionales y nacionales, **por un monto \$ 327.250. Impuesto Incluido, con el proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA BRAVO MAR SPA, RUT: 77.468.176-0**, en conformidad a Memo N° 250 de fecha 24/06/2022, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) "Representación Protocolo y Ceremonial"**.

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.